28/01/2021

Dictan condena contra imputado que en la vía pública portaba, sin permiso legal, un arma de fuego de tipo revolver y con municiones

En este juicio la fiscal (s) Macarena Garrido –de la Fiscalía Centro Norte- pudo acreditar que el hecho fue cometido en horas de la madrugada del 2 de diciembre del 2019, en las afueras de una discoteca ubicada en la comuna de Recoleta.

En ese lugar el acusado -Víctor Manuel Patricio Castillo (de 34 años)- fue sorprendido por funcionarios de Carabineros en el interior de un automóvil portando en el cinto de su pantalón, un arma de fuego de tipo revolver marca Famae calibre 32 largo con seis municiones calibre 7.65 marca CBC sin percutir.

El arma se encontraba apta para el disparo al igual que las municiones, no teniendo el acusado la autorización legal exigida para su porte.

Por este hecho fue sentenciado a la pena de tres años y un día de presidio como autor del delito de porte ilegal de arma de fuego previsto y sancionado, en el artículo 14 en relación con el artículo 3, de la Ley 17.798, sobre control de armas.

El acusado cumplirá esta pena íntegramente privado de libertad.